



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. N° S 66/O 17/1

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-66/2017 de 13.10.2017, se efectuó el Primer Seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° O 4/J 16, relativo a: "Auditoría Operacional al Departamento de Análisis Financiero (DAF)", de 24.10.2016, con un alcance del 02.01.2017 al 30.09.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° O 4/J 16, relativo a: "Auditoría Operacional al Departamento de Análisis Financiero".

El objeto del seguimiento constituyó el Informe N° O 4/J 16, el Formulario 1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formulario 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la recomendación del Informe.

Como resultado del primer seguimiento al Informe O 4/J 16 de 24.10.2016, se concluye que la única recomendación **(R.01)** reportada en el informe objeto de seguimiento **fue cumplida**.

La Paz, 13 de noviembre de 2017


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
RAIS No. 00143-951
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

JNA/CUN/rchb.